



ACS91/27: Proyecto Plan de Actuaciones 2015

- Aprobado en la sesión extraordinaria del Pleno del Consejo Social celebrada el 19 de diciembre de 2014



ugr

Universidad de Granada
Consejo Social

VIRTUDES MOLINA ESPINAR, CONSEJERA-SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA,

CERTIFICA que el Pleno del Consejo Social, en sesión extraordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2014, cuya acta está pendiente de aprobación, en su **punto del orden del día 5.2**, relativo a **Proyecto Plan de actuaciones 2015** ha adoptado, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base artículo 20.5 del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades (BOJA 11 de enero de 2013); artículos 5.1.C) y 17.1.a), c) y 20 del Reglamento de Organización y funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007) y el artículo 32 a) y d) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011),

ACUERDA:

PRIMERO: *Aprobar el contenido del siguiente Plan de Actuaciones del Consejo Social para 2015 (Anexo 1):*

I – CONTINUIDAD DE PROYECTOS EN CURSO:

1. Plan de desarrollo de Enseñanzas on-line de la UGR: se marca como objetivo continuar avanzando en una propuesta que permita el posicionamiento de la UGR en la oferta formativa de enseñanzas oficiales de Másteres universitarios. Este se apoya fundamentalmente en las actividades que desde la Escuela Internacional de Postgrado se han comenzado a realizar, intentado diseminar esta idea entre los responsables académicos.
2. Propuestas de fundraising para el Plan de Mecenazgo de la UGR: se marca como objetivo avanzar en la concreción de fórmulas de captación de financiación para las actividades de la Universidad de Granada, en el marco de su Plan de Mecenazgo, mediante la propuesta de un modelo en el que intervengan las propuestas para incentivar los ingresos en concepto de donación y mecenazgo.
3. Alumni: se marca como objetivo continuar impulsando las actividades ya iniciadas en el ejercicio anterior, a fin de poder materializar, en su momento, una propuesta definitiva de Alumni para la Universidad de Granada.



UGR

Universidad de Granada
Consejo Social

II – PROYECTOS DE NUEVA CREACIÓN:

1. **Transparencia y Ética en la gestión:** Impulso de actuaciones para el fomento en la Universidad de Granada de la transparencia en la gestión, ética y buen gobierno.
2. **Posicionamiento en Rankings internacionales:** Promover un estudio con análisis de detalle y orientación estratégica de conclusiones acerca del posicionamiento de la Universidad de Granada en los principales rankings internacionales de referencia con la finalidad de apoyar su proyección internacional.
3. **Identificación de contenidos de transferencia de conocimiento:** Actuaciones para favorecer un desarrollo efectivo de la transferencia de conocimiento, e identificación de líneas de investigación susceptibles de generar recursos.

SEGUNDO: Solicitar al Rector el impulso efectivo por el Consejo de Dirección de las acciones necesarias que favorezcan la culminación de las Actuaciones activas del anterior Plan, por un lado, y de las previstas de nueva creación.

TERCERO: Autorizar al Presidente la puesta en funcionamiento del Plan de Actuaciones 2015 y la participación económica que conlleve su realización, dando cuenta de su evolución al Pleno del Consejo Social.”

Y para que conste y surta los correspondientes efectos, con el visto bueno del Sr. Presidente, expido la presente certificación en Granada a diecinueve de diciembre de 2014.


Vº Bº
El Presidente.

Gregorio Vicente Jiménez López